Los a los caudales de hazienda de cada uno
de suerte que ninguno experim.te agravio
y para ello nombrar repartidores deste
ayuntam.to en conformidad de lo asta
aqui acostumbrado, para cuyo efecto
de una conformidad nombraron por ta
les repartidores a los señores D. Ma
nuel Marin Talon, y D.n P.o Falcon
Aguilar para que juntos con las personas
que por obligaz.on de su ofiz.o deben asistir
a los repartim.tos los hagan con toda igual
dad y dhos los traigan a este ayuntam.to
para su aprobaz.on para lo qual les die
ron el poder y comision tan cumplida como
por derecho se requiere

Por dho S.r Gouern.or visto dho nom
bramiento mando se les notifique
a dhos señores D. Man.l Marin, y D.n
P.o Falcon aguilar, y que lo acepten y ju
ren hazer su deber, y por mi el sc.no se les
hizo notorio a dhos señores dho nombra
miento, y sus mercedes dixeron lo acepta
ban y aceptaron y juraron por D.s y a una
cruz en forma de derecho de cum
plir con lo que es de su obligaz.on, y con